



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 013

Primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

**MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR - GRADO NOMINADO DEL JUZGADO QUINTO
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP21-1035 del 31 de diciembre de 2021, notificado a través del correo institucional del juzgado el día 12 de enero de 2022, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR de Juzgado de Circuito - Grado Nominado, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se designó en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR de este juzgado, a las tres (3) primeras personas que conforman la lista de elegibles, siendo el último designado Oscar Leonardo Figueroa Salamanca.

Que la Resolución No 009 de 2022 le fue comunicada a Oscar Leonardo Figueroa Salamanca, el pasado 10 de marzo de 2022, sin que a la fecha se hubiese pronunciado respecto a si acepta o rehúsa dicho nombramiento, por lo que mediante correo electrónico del 29 de marzo de 2022, se le comunicó que se procedería a nombrar en propiedad a la siguiente persona de la lista de elegibles.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR – Grado Nominado de este juzgado, a Luís Carlos Vega González identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.351.622, quien ocupa el cuarto puesto en la lista de elegibles remitida a este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento al designado.

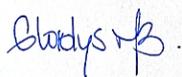
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA